

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

13193 *Resolución de 24 de junio de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Titulado Sanitario: Odontología.*

Por Resolución de esta Dirección de 20 de diciembre de 2022 (BOE n.º 311, de 28 de diciembre), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Sanitario: Odontología.

Tras la publicación de la citada resolución, una de las personas aspirantes no formalizó su toma de posesión en la plaza adjudicada en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, y previa solicitud al mismo, por parte del Tribunal se facilitó el nombre de otra persona aspirante que reunía las condiciones para ser nombrada quien, tras ser requerida para ello, manifestó su conformidad presentando la documentación precisa para dicho nombramiento de acuerdo con la convocatoria.

Por ello, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria,

Esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a doña Clotilde Comes Villanueva, con DNI ***9435** personal estatutario fijo de la categoría de Titulado Sanitario: Odontología. La plaza adjudicada es la siguiente:

Localidad	Centro	CIAS
CEUTA.	C.S. OTERO.	1801000302E

Segundo.

De acuerdo con el artículo 114.12, párrafo segundo del Real Decreto-ley 6/2023 (BOE n.º 303, de 19 de diciembre), la toma de posesión se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente resolución. Dicho plazo será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia.

La toma de posesión se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de junio de 2024.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.